



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

ANEXO N°02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FACILITADOR DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio un (01) Facilitador para realizar el taller de capacitación en **FACILITADOR DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO.**

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

FUNCION : 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META : ASISTENCIA TECNICA/ 008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

RUBRO

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO.

La contratación de servicio de facilitador para las campañas de concientización para la mitigación del cambio climático, dirigido a los agricultores beneficiarios que hayan tenido un mejor desempeño en las otras actividades del proyecto, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los agricultores en la preservación de la biodiversidad de manera racional de gestión, de conservación y protección del medio ambiente, el cual les permitirá conducir una agricultura en armonía con el medio ambiente en el marco de la ejecución **Componente II: Acción 4: Desarrollo de Sistemas Agroforestales: Actividad 4.3 Campañas de concientización para la mitigación del cambio climático**, en el marco de la ejecución del proyecto:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"
con CUI N° 2321926.

5. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación de servicio de facilitador para campañas de concientización para la mitigación del cambio climático para la **Actividad 4.3 Campañas de concientización para la mitigación del cambio climático**, dirigido a los agricultores beneficiarios que hayan tenido un mejor desempeño en las otras actividades del proyecto, tiene la finalidad de fortalecer las capacidades de los agricultores, el cual les permitirá mejorar los cuidados de la naturaleza y ejercer las actividades agrícolas en armonía con el medio ambiente, en el marco de ejecución del proyecto denominado: "**Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali**" con CUI N° 2321926.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
15. Recursos Determinados	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1. ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR.

- Realizar Campañas de concientización para la mitigación del cambio climático
- Como parte del servicio deberá realizar y entregar en forma física un material didáctico (folleto, tríptico y/o manual) el cual será distribuidos a los participantes.
- Asimismo, en forma práctica deberá realizar una sesión demostrativa de Campañas de Valorización del Bosque y manejo de residuos sólidos.
- Cumplir con las actividades que exige el término de referencia.
- Deberá presentar un informe de las actividades teóricas y prácticas realizadas en dicho taller.
- El contratado está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio.
- Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

6.2. PLAN DE TRABAJO

Día 1 (Campaña 01)

- 8:00 AM. Inscripción de los participantes asistentes.
- 8:10 AM. Presentación de las campañas por parte del coordinador.
- 8:15 AM. Explicación del mecanismo del desarrollo de las campañas (temas)
- 8:30 AM. Desarrollo de la campaña "**Campañas de Valorización del Bosque**"
- 12:30 PM Almuerzo.
- 2:00 PM Continuidad de la actividad.
- 3:00 PM Dinámica grupal con los asistentes de la campaña
- 5:00 PM clausura de la actividad (campaña)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

Unidad de Medida de la Meta	Descripción de la Unidad de Medida	Descripción de la Campaña	Cronograma de Ejecución de la Meta 4to año Mes de Ejecución Noviembre	Total Talleres
Campaña	Durante el cuarto año de ejecución del proyecto, se realizará 1 Campaña de concientización denominadas: Campaña de Valorización del Bosque, con los cuales se convocará a 150 agricultores líderes, los mismos que serán seleccionados en forma distinta para cada campaña, utilizando los mismos criterios de selección utilizados en las actividades de desarrollo de talleres. Con esta actividad, durante el 4to año, se logrará concientizar en total a 150 agricultores líderes, a razón de 30 agricultores por sector beneficiario.	1). Campaña de Valorización del Bosque	1	1
		Numero de Participantes	150	150
Total Campañas			1	1
Personas Capacitadas	El numero de participantes por campaña sera de 150 agricultores beneficiarios directos del proyecto, seleccionados por los extensionistas y tecnicos correspondientes a cada zona		150	150

6.3. MODULOS DE LA CAMPAÑA

MODULO 01:

CAMPÑA 01	ITEM	DESCRIPCIÓN
Campañas de Valorización del Bosque	1	OBJETIVO GENERAL.
	2	LA IMPORTANCIA DE LA VALORIZACION DE LOS BOSQUES
	3	TIPOS DE BOSQUES
	4	MANEJO Y CONSERVACION DE LOS BOSQUES
	5	LA GESTIÓN DE BOSQUES



7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Natural y/o Jurídica
- Con experiencia de haber desarrollado el servicio.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

7.2. DEL PERSONAL CLAVE:

- Profesional Universitario titulado en las ramas de Ingeniería (ambiental, Forestal, agronomía, industrial, agroindustrial, Recursos renovables).
- Estudios de Diplomado, cursos y otros relacionados al tema del servicio.
- Experiencia comprobada de haber sido facilitador en talleres dirigido a agricultores

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del servicio está programado para el mes de noviembre del presente año, como también de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 05 días hábiles de presentar su informe por el servicio culminado y solicitar su pago.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Informe de las campañas de Valorización del Bosque	28 de noviembre del 2025

100%

La presentación de los entregables se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartestgpa@gmail.com

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser ejecutado dentro de la zona del Distrito de Curimaná con la convocatoria y participación de los profesionales, técnicos y beneficiarios del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.

8. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

9. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

10. GARANTIAS: No aplica

11. CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

12. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.



13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

15. GESTION DE RIESGOS: No aplica

16. FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en PAGO UNICO, previa presentación del entregable, adjuntando el recibo por honorario electrónico y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

16.1. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO.

El costo total de la contratación del servicio del FACILITADOR para la **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, es la suma de **S/ 5,000.00** (Cinco Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley.

17. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del servicio contratado, en el formato de **ANEXO N°10**.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Ing. Zoot Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)